Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

15

Ydem

El voto y parecer de el señor don pedro pacheco y la ciudad pidio y suplico al señor corregidor y hablando de vidimiento requirio en virtud de los reales previllegios y provisiones usos y costumbres de esta ayuntamiento se conforme con la mayor parte y su merced se conforma

Carta de el Marquez de Loruebez

Vio ser una carta de el señor marques de los velez y adelantado de esta ciudad y su reynado su ... en respuesta de otra que le escrivieron los señores de la junta de guerra sobre que remitiese y tinerarios para la marcha de la ynfanteria y cavallos que esta ciudad esta levantando para la recluta del exercito de estremadura y remite los dichos despachos = y la ciudad los comenzo a la junta de guerra

[illegible]

Cuenca

Andeazcoitia

Antonio Mrz